

Constancia secretarial: Toro, Valle del Cauca, 23 de mayo de 2022

A Despacho de la Señora Juez, memorial aportado por la NUEVA EPS, mediante el cual informan la calidad en que se encuentra el demandante afiliado. Sírvase proveer.

IVAN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357 Fax

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|--|
| Providencia | Auto Interlocutorio No. 186 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante | COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA |
| Demandado | MAURICIO ANDRES CABEZAS MENA |
| Radicado | 768234089001-2019-00177-00 |

Póngase en traslado por el termino de tres días a las partes intervinientes en el proceso de la referencia, la respuesta emitida por la NUEVA EPS, mediante la cual informan que el demandante se encuentra afiliado en el régimen contributivo como independiente.

NOTIFÍQUESE,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

ELSSY AMPARO MORALES TAPIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO – VALLE

Toro, **24 de mayo de 2022**

Hoy, **siendo las 8:00 a.m.**, se notifica a las partes el auto anterior mediante la inserción en el estado No. **60**.

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:

**Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb8007f81218778c0fbd11cb0ed9a8ec70c9e496a0e22dfbfa6b16e12959342a**

Documento generado en 23/05/2022 01:47:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**